



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, informándole que no hay más actuaciones pendientes dentro del presente asunto. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, dos (02) de octubre **del dos mil veintitres (2023)** .



CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, dos (02) de octubre **del dos mil veintitres (2023)** . -

Auto Interlocutorio No. 2800

Radicado N°666824003002-2022-00077-00VERBAL SUMARIO -CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL YAMID FORONDA TAMAYO vs VIVIANA ARBOLEDA HERNÁNDEZ.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y verificado que se cumplió el trámite procesal establecido y que no existe más diligencias dentro del presente, se dispone el archivo del presente asunto.

Notifíquese,



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

<<

Estado No. 164 Del 03/10/2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb52a7c52bf409c3a2d46de9e650d04e0d3891459ef5d0bffb8da935da36e145**

Documento generado en 02/10/2023 08:49:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>